

## **Diálogo interactivo 1: “Abordando la contaminación marina”**

*Segunda Conferencia de los Océanos en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”*

Intervención a cargo del señor Embajador Gustavo Meza-Cuadra, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

Lunes 27 de junio, 3:00 a 6:00 p. m., Lisboa, República Portuguesa

Señores Co-presidentes

Señoras y señores

Me complace acompañarlos esta tarde, en representación del Perú, a fin de reafirmar nuestro compromiso de luchar contra la contaminación marina, particularmente, aquella ocasionada por los residuos plásticos. Dicha problemática tiene efectos devastadores sobre la salud del planeta y de las personas, la diversidad biológica, los esfuerzos para mitigar el cambio climático, y sobre los medios de subsistencia de millones de personas.

El Perú es un país marítimo, megadiverso y vulnerable ante los efectos del cambio climático. A inicios de este año, enfrentamos uno de los peores desastres ecológico de nuestra historia, debido al derrame de petróleo frente al mar de Lima. Dicha situación afectó más de 5000 hectáreas que comprendían numerosas playas, áreas naturales protegidas; afectando a cientos de especímenes y los medios de subsistencia de miles de familias. En razón de ello, la contaminación marina es un problema de gran preocupación para mi país.

En este sentido, el Perú ha tomado varias medidas para atender esta problemática, entre las que se encuentran normativas relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos y plásticos de un solo uso y envases desechables, así como hojas de ruta para la gestión integral de plásticos en los sectores de la industria y la pesca artesanal. El Perú también promueve este tema en varios foros regionales.

Al igual que muchos problemas ambientales, la contaminación plástica, incluido los microplásticos, es un problema transfronterizo que no puede abordarse solo con acciones individuales.

En ese espíritu, el 2021, el Perú, junto con Ruanda, y un grupo de países, presentó un proyecto de resolución destinado a acabar con la contaminación plástica, y permitió la adopción, en la última sesión resumida de la UNEA 5.2 de la resolución “Acabar con la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”, que establece el Comité Intergubernamental de Negociación (INC) para lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante para combatir la contaminación plástica.

En la visión del Perú, como miembro del Buró del INC, el futuro instrumento debe ser lo más ambicioso posible y deberá basarse en un enfoque integral para prevenir y reducir la contaminación por plásticos en el medio ambiente, incluido en el medio marino, mediante la promoción de una economía circular y

abordando el ciclo de vida completo de los plásticos, desde la producción, el consumo y el diseño hasta la gestión, prevención y tratamiento ambientalmente racionales de los residuos, así como como la eliminación de los plásticos ya existentes en el medio marino.

Respecto a este último punto, la contaminación plástica marina no tiene fronteras y aumenta a un ritmo alarmante, lo que representa una amenaza inmediata para la vida y los ecosistemas marinos y las comunidades que dependen de ellos. El mandato del INC incluye desarrollar un marco de trabajo específico para reducir la contaminación plástica marina. Aunque es muy improbable reducir toda la contaminación plástica existente, la comunidad internacional deberá considerar cómo reducir y remediar la contaminación plástica marina existente, por ejemplo, en los casos en que represente un riesgo para las comunidades locales, los “hotspots” de biodiversidad, la pesca, el turismo y la seguridad de la navegación.

Será importante contar con soluciones creativas para enfrentar con este problema que involucre a los diferentes actores vinculados al sector marino, como el sector pesquero, la marina mercante y las fuerzas navales.

La contaminación plástica afecta desproporcionadamente a los países en desarrollo y a las comunidades con problemas socioeconómicos que trabajan en entornos informales y cooperativos. Es por eso que necesitamos un tratado sólido con objetivos ambiciosos, pero con medios de implementación igualmente ambiciosos, que considere las necesidades de los países en desarrollo.

El tratado necesitará un marco institucional robusto, en particular a través de un mecanismo financiero dedicado específicamente al instrumento (al estilo del mecanismo existente en el Protocolo de Montreal), que permitirá un financiamiento estable y predecible, en particular en aspectos vinculados con la contaminación marina.

Los objetivos compartidos del futuro instrumento deberán estar fuertemente informados por la ciencia. Es crucial que la ciencia y sus nuevos desarrollos nos apoyen y guíen en este proceso. En ese sentido, creemos que el próximo establecimiento del Panel científico-normativo sobre productos químicos y desechos y evitar la contaminación (“Science-policy panel”), será importante para apoyar los trabajos del futuro tratado.

El problema de la contaminación marina es muy complejo. Por ejemplo, los materiales de pesca abandonados, perdidos o descartados son uno de los principales contribuyentes a la contaminación plástica marina, y si bien existen algunas iniciativas en el marco de la OMI y la FAO para abordar esta problemática, resulta aún insuficiente debido a la magnitud del problema. Por eso vemos que la comunidad internacional tiene una oportunidad única para abordar esta problemática, así como muchas otras, en el futuro tratado sobre contaminación plástica.

La protección del océano, y el uso sostenible y responsable de sus recursos, es crucial para evitar el agravamiento de la triple crisis planetaria, y así contribuir al bienestar del planeta y de nuestra propia supervivencia. Muchas gracias